RESOLUCIÓN 165
28 de octubre de 2016

Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el periodo enero-junio de 2017

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el Estatuto General, Capítulo 2, Art. 46, Literal v., es función de la Rectora *"Aprobar y promulgar el Calendario Académico anual y sus reformas"*.

Que según el literal e. del artículo 56 del Estatuto General, es función del Consejo Académico presentar a la Rectora para su aprobación el Calendario Académico y sus reformas.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 151 del 27 de octubre de 2016, propone a Rectoría el Calendario Académico para el periodo enero-junio de 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el periodo enero-junio de 2017, el cual se desarrollará según el siguiente cronograma:

<table>
<tr><th colspan="3">PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2017:</th><th>30 de enero hasta el 9 de junio de 2017
(18 semanas)</th></tr>
<tr><td colspan="3">ESTUDIO DE REINGRESO, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES PERIODO ACADÉMICO ENERO – JUNIO 2017</td><td>21 al 29 de noviembre de 2016</td></tr>
<tr><td rowspan="8">MATRICULAS:</td><td rowspan="2">MOMENTO FINANCIERO:</td><td>Matrículas ordinarias</td><td>Del 5 de diciembre de 2016 al 18 de enero de 2017</td></tr>
<tr><td>Extraordinarias: 2° a 10° Semestre. Se incluye matrículas por Trabajo de Grado.

La matrícula Extraordinaria no aplica para:

• Estudiantes de primer semestre.
• Estudiantes de los programas académicos y programas por ciclos propedéuticos que inician Práctica Formativa</td><td>Del 19 al 23 de enero de 2017</td></tr>
<tr><td rowspan="3">MOMENTO ACADÉMICO:</td><td>2º al 10º Semestre. Se incluye matrículas por Trabajo de Grado</td><td>Del 5 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017</td></tr>
<tr><td>Admitidos a primer semestre (únicos días).</td><td>Del 19 al 23 de enero de 2017</td></tr>
<tr><td>OPCIONALES:</td><td>24 de enero de 2017</td></tr>
<tr><td colspan="2">Educandos de la Facultad de Postgrados y Relaciones Internacionales a partir del:</td><td>23 de enero de 2017</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estudiantes admitidos por traslado o transferencia</td><td>Del 5 de diciembre de 2016 al 18 de enero de 2017</td></tr>
</table>

ADICIÓN Y/O RETIRO DE CURSOS O MATERIAS **-Solo pueden realizar adiciones los estudiantes que estén asistiendo a clase, de lo contrario perderán el curso por faltas tal y como lo estipula el Reglamento de Educandos.** Después del **20 de enero de 2017**, no se autoriza la adición de la Práctica Formativa para los estudiantes de todos los programas académicos y los programas por ciclos propedéuticos. **- No habrá devolución de dinero por retiro de cursos.**		Del 30 de enero al 28 de febrero de 2017
VALIDACIONES:		Del 5 al 9 de diciembre de 2016 y del 16 de enero al 2 de junio de 2017. • Para los estudiantes de los programas académicos y por ciclos propedéuticos que realizan práctica formativa: **30 de mayo 2017.**
SEMINARIO DE CUALIFICACIÓN DOCENTE		18, 19 y 20 de enero de 2017
DESARROLLO DEL PERIODO ACADÉMICO:	INDUCCIÓN A EDUCANDOS DE PRIMER SEMESTRE:	2 y 3 de febrero de 2017
	PRIMER DÍA DE CLASES:	**30 DE ENERO DE 2017**
	PRIMER DIA DE CLASES PARA ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICA FORMATIVA DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADEMICOS Y CICLOS PROPEDEUTICOS:	**23 DE ENERO DE 2017**
	ÚLTIMO DÍA DE CLASES:	**26 DE MAYO DE 2017**
	- REGISTRO DE LA PRIMERA VALORACIÓN:	Del 6 al 17 de marzo de 2017
	- REGISTRO DE LA SEGUNDA VALORACIÓN:	Del 24 de abril al 5 de mayo de 2017
	- VALORACIÓN FINAL: (Registro de notas dentro de los (3) tres días siguientes a la presentación de la evaluación).	Del 30 de mayo al 9 de junio de 2017
	REVISIÓN DE RÉCORD ACADÉMICO Y VALORACIONES FINALES	Del 30 de mayo al 23 de junio de 2017
	PRÁCTICAS FORMATIVAS	Hasta el 26 de mayo de 2017
	HABILITACIONES: (Registro de notas al día siguiente de la presentación de la habilitación)	14 y 15 de junio de 2017
	VALORACIÓN PARCIAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE	Del 6 marzo al 7 de abril de 2017
	VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE	Del 8 al 19 de mayo de 2017
INSCRIPCIONES PARA EL PERIODO ACADÉMICO JULIO-DICIEMBRE 2017	Inscripciones:	2 de mayo al 10 de junio de 2017
	Pruebas de Admisión	14, 15 y 16 de junio de 2017
	Reporte de Formulario de Admisión diligenciado a Registro y Control:	21 de junio de 2017
	Publicación lista de admitidos:	23 de junio de 2017
AMPLIACIÓN INSCRIPCIONES PARA ALGUNOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	Ampliación fecha de inscripciones para algunos Programas Académicos:	Hasta el 30 de junio de 2017
	Pruebas de admisión	17 de julio de 2017
	Reporte de Formulario de Admisión diligenciado a Registro y Control:	19 de julio de 2017
	Publicación de resultados:	21 de julio de 2017
SELECCIÓN DE NUEVOS EDUCADORES PROFESIONALES PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2017		Se seguirá las fechas determinadas en la circular que para el efecto expedirá la Vicerrectoría Académica

ESTUDIO DE REINGRESO, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES PERIODO ACADEMICO JULIO – DICIEMBRE DE 2017	Del 1 al 23 de junio de 2017. Para los Programas de la **Facultad de Ciencias de la Salud**: Del 1 al 5 de junio de 2017
PERIODO INTERSEMESTRAL	
CURSOS DE RECUPERACIÓN Y DE NIVELACIÓN	Del 20 al 30 de junio de 2017
CURSOS DE AVANCE DE ESPACIOS O CREDITOS ACADÉMICOS (no incluye días de receso institucional)	Del 17 al 28 de julio de 2017

RECESO INSTITUCIONAL	Del 4 al 15 de julio de 2017

CEREMONIAS DE GRADOS	ULTIMO DIA PARA SOCIALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	EDUCANDOS QUE ASPIRAN A TITULARSE DEBEN ACREDITAR PAZ Y SALVO HASTA
27 y 28 de abril de 2017	24 de febrero de 2017	3 de marzo de 2017
24 y 25 de agosto de 2017	22 de junio de 2017	30 de junio de 2017
1 y 2 de diciembre de 2017	13 de octubre de 2017	20 de octubre de 2017

CELEBRACIONES	
SEMANA SANTA	9 al 15 de abril de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: La celebración de los 50 años de fundación de la Universidad Mariana se realizará el **3 de mayo de 2017.**

ARTÍCULO TERCERO: Las actividades programadas en la Resolución 072 del 2 de mayo de 2016, mediante la cual se aprobó el calendario académico para el período julio - diciembre de 2016, y que no se hayan desarrollado, continúan vigentes hasta la finalización del segundo semestre académico 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Hna. AMANDA LUCERO VALLEJO
Rectora

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General